

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

DIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

Escuela Normal Superior N° 4 "Estanislao Severo Zeballos" CUE 020129700

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

La Rectoría y el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias de cargo de: **Prosecretario/a Nivel Terciario**

Especificaciones del cargo

Horas cátedra: 4:30 horas reloj diarias (22,5 horas reloj)

Turnos: mañana o tarde

Requisitos:

- Titulo docente de nivel superior y/o universitario.
- Tener conocimiento específico inherente al cargo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la CABA.
- Estatuto docente del GCABA.
- Reglamento escolar de GCABA.
- Planes de estudio de los Profesorados de educación primaria y del profesorado de Educación Inicial.
- RAM y ROI para las Escuelas Normales Superiores.
- Conocimiento de herramientas necesarias para organizar y supervisar las actividades relacionadas con entrada, salida, despacho y archivo de documentación y actuado en los cuatro niveles de enseñanza.
- Conocimiento de POF Licencias Plataforma MIA SIAL Jubilaciones Caja Complementaria, Certificaciones de servicios - Altas, bajas y modificaciones -SADE (EE, GEDO,CCOO) Padrón Web - Formulario T WEB - Ley 471/00 – Convenio colectivo de trabajo.

- Referido a otras tareas: inventario, patrimonio (manejo de SIGAF), estadísticas, matrícula, manejo del sistema federal de títulos, equivalencias, pases, volantes inscripción de alumnos, libros de actas, libros matrices.
- Manejo de herramientas informáticas.

Requisitos para la inscripción:

Carpeta de tres solapas con nombre, apellido, cargo al que aspira, que contenga:

- **1. Curriculum Vitae:** foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada. La información debe estar organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo.
- **2. Fotocopia** de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso, con sus respectivos originales. No son necesarios los cursos. Serán requeridos, según necesidad del jurado.
- **3. Carta de presentación** que resuma el itinerario profesional y las motivaciones o intereses vinculados con el cargo.

Los puntos 1,2 y 3 deben enviarse también en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: **normal4selecciondeantecedentes@gmail.com** En el asunto del correo poner: **Nombre del cargo -Apellido.** Ejemplo: Prosecretaría –Pérez. Cada archivo lleva nombre del mismo y apellido.

- ✓ La inscripción se recepciona en la secretaría, quienes corroboran que las fotocopias correspondan con los originales que se presentan ante la vista y entrega el comprobante correspondiente. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación (Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA). En caso de título/s que requiera/n homologación deberá adjuntar documentación que respalde la misma.
- ✓ Sólo se tendrán en cuenta las presentaciones de Curriculum Vitae que se ajusten a los plazos y formatos establecidos en esta convocatoria.
- ✓ Sólo se tendrán en cuenta las postulaciones que incluyan la documentación en el doble soporte solicitado (papel y digital).
- ✓ La inscripción en esta selección de antecedentes implica la aceptación de los términos de la presente convocatoria.

<u>Lugar y horarios de inscripción</u>: En Secretaría, Av. Rivadavia 4950 –, en los horarios de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. Se deberá entregar la documentación, completa y de forma personal. No se acepta presentación parcial (sin excepción).-

Será citada/o al examen escrito presencial por correo electrónico.

Si la instancia escrita está aprobada, recibirá por mail un turno para realizar el coloquio.

Comisión evaluadora:

<u>Jurados de la Institución</u>: Prof. Marcela Miguel (Secretaria) – Prof. Rodriguez, Laura (Regente N P)

Jurado externo: Supervisor Russo, Miguel UCSFD

La evaluación de las postulaciones y la elaboración del dictamen se realizarán según el Reglamento interno para selección de antecedentes de la Escuela Normal Superior N° 4, enmarcado en el Reglamento marco de selecciones de antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes en el nivel superior (DI-2022-32-GCABA-UCSFD, del 14 de junio de 2022 - IF-2022-21722948-GCABA-UCSFD

Cronograma:

Inscripción: desde el lunes 17 de abril de 2023 al viernes 21 de abril de 2023.

Evaluación de antecedentes por parte de la comisión: desde el lunes 24 de abril del 2023 al viernes 28 de abril de 2023

Evaluación escrito presencial y coloquio: entre el 2 de mayo de 2023 y el 8 de mayode 2023 (se indicará el día y hora)

Notificación del orden de mérito y pedido de reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS Nº 4 ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

Notificación de la ampliación del dictamen: 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

Apelación al Consejo Directivo: hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

La Comisión Evaluadora formulará y fundamentará un orden de mérito. El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. Para acceder al cargo se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

ANEXO

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

El CV constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma. Deberá estar foliado y firmado en cada una de las hojas y en la última hoja se solicita incluir en forma manuscrita la firma y aclaración acompañadas de la siguiente leyenda:

"declaro bajo juramento la veracidad de la información".

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

- 1. Carátula
- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación
- 2. Datos personales
- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- · Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- 3. Títulos
- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.
- 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria).

• Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula

- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde....hasta".
- 5. Antecedentes académicos
- Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)
- Cursados
- Dictados
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. (deberá indicarse nombre, duración e institución)
- Asistencia
- Dictados
- Publicaciones (deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha)
- · Libro. ISBN
- · Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
- Investigaciones (deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período)
- Becas (deberá indicarse institución que otorga la beca y carácter de la misma)
- Carreras/posgrado en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.
- 6. Otros antecedentes
- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental que atienden a la diversidad, que toman en cuenta las trayectorias estudiantiles